

	MUNICIPIO DE ALTAMIRA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891.180.118-4	
	ACTA DE AUDIENCIA	
Página 1 de 4		

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA

SELECCIÓN ABREVIADA POR ENAJENACIÓN No No. MA-ENA-SUB-001-2026.

Fecha: 15 de abril de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

- **ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO**, Secretaria General y Desarrollo Comunitario
- **DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura
- **JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO**, Rep. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS - Asesor Jurídico en Contratación
- **IVAN ALEXANDER MARTINEZ CASTILLO**, Apoderado de INVER-TRACK S.A.S.,

Orden del día:

1. Instalación de la audiencia
2. Información sobre proponentes habilitados.
3. Explicación de la metodología de la audiencia.
4. Apertura de los sobres con las ofertas iniciales de precio y comunicación a los participantes.
5. Subasta al alza.

1. Instalación de la audiencia

El ingeniero, **DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura, presenta a las personas que participan por la Administración Municipal, y solicita la identificación de las personas que participan de la audiencia.

2. Resolución subsanaciones y observaciones presentadas

Dentro del término establecido en el cronograma, se presentaron las correspondientes subsanaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron debidamente consideradas para la evaluación final de habilitación.

3. Información sobre proponentes habilitados

Que verificados los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico y técnico de los documentos de las ofertas para determinar si cumple o no con lo establecido en el Pliego de condiciones, se pudo constatar que los proponentes habilitados para continuar el proceso de contratación es:

Proponente No. 01: INGRID PAOLA SILVA ROBIES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.679.654 Expedida en Moniquirá – Boyacá.

Proponente No. 02: INVER-TRACK S.A.S., con Nit: 901363291-2, representada legalmente por el señor HENRY ANDRÉS SEGURA GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.836.613 Expedida en Cali – Valle del Cauca.

4. Explicación de la metodología de la audiencia

El Dr. **JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO**, Rep. legal de VEGA LUNA INVESTMENT GROUP SAS - Asesor Jurídico en Contratación, leyó los pliegos de condiciones en lo relacionado con la forma de realizar la audiencia.

“(…)

K. Audiencia de Subasta y Adjudicación

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en su **ARTÍCULO 2.2.1.2.2.2.1. Enajenación directa por oferta en sobre cerrado.** La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de oferta en sobre cerrado debe seguir el siguiente procedimiento.

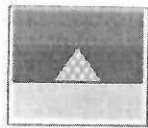
1. La Entidad Estatal debe publicar la convocatoria, los estudios previos, el pliegos de condiciones, en los cuales debe incluir la lista de bienes sometidos al proceso de enajenación.
2. Recibidas y respondidas las observaciones al pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe expedir el acto administrativo de apertura y publicarlo en el SECOP junto con los pliegos de condiciones definitivos.
3. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el SECOP junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas.
4. La Entidad Estatal debe convocar la audiencia en el lugar, día y hora señalados en los pliegos de condiciones.
5. En la audiencia la Entidad Estatal debe abrir las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informar la mejor oferta para la Entidad Estatal.
6. La Entidad Estatal concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez.
7. Surtido este paso, la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.

En este sentido, los oferentes deberán presentar sus ofertas en el Secop ii, las cuales serán abiertas con el Sobre 2- Económico, se realizará la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos habilitantes y se publicará el informe de evaluación preliminar, frente al cual se

Dirección: Carrera 3 N° 6-06

Altamira, Huila, Colombia

contratacion@altamira-huila.gov.co

	MUNICIPIO DE ALTAMIRA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891.180.118-4	
	ACTA DE AUDIENCIA	
		Página 3 de 4

otorgará el término correspondiente para la presentación de observaciones y/o subsanaciones, conforme al cronograma del proceso.

Una vez surtido el traslado y resueltas las observaciones, la entidad procederá a publicar el informe final de evaluación, mediante el cual se determinarán los oferentes habilitados para participar en la audiencia de mejora de oferta presencial.

En desarrollo de dicha audiencia, y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad otorgará a los oferentes habilitados una única oportunidad para mejorar su oferta económica, la cual deberá ser presentada de manera presencial.

En consecuencia, la mejora de la oferta no se realizará mediante mecanismos electrónicos ni a través de SECOP II, sino de forma presencial en la carrera 3 No. 6 – 06, oficina de contratación, segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Altamira – Huila. En esta instancia, los oferentes habilitados deberán presentar su propuesta de mejora conforme a las reglas establecidas por la entidad, garantizando los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.
(...)”

5. Apertura de los sobres con las ofertas iniciales de precios y comunicación a los participantes de cuál fue la mayor de ellas.

Evaluación de la documentación recibida

1 INGRID PAOLA SILVA

Oferta: INGRID PAOLA SILVA ROBIES- ALTAMIRA HUILA

Valor:32.248.000 COP

2 INVER TRACK SAS

Oferta: MA-ENA-SUB-001-2026 INVERTRACK

Valor:32.250.000 COP

OBSERVACIÓN:

Que, llegada la fecha y hora establecidas en el cronograma para la realización de la subasta presencial, se deja constancia de que no asistió la proponente **INGRID PAOLA SILVA ROBIES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.679.654 expedida en Moniquirá, Boyacá.

Por otra parte, en representación de la empresa INVER-TRACK S.A.S., identificada con NIT 901363291-2, comparece el señor IVAN ALEXANDER MARTINEZ CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.265.368 expedida en Pitalito, Huila, quien actúa en calidad de apoderado debidamente facultado.

Dirección: Carrera 3 N° 6-06

Altamira, Huila, Colombia

contratacion@altamira-huila.gov.co

	MUNICIPIO DE ALTAMIRA ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891.180.118-4	
	ACTA DE AUDIENCIA	

Página 4 de 4

En consecuencia, se procede a dar inicio a la audiencia conforme a la metodología del proceso de subasta al alza prevista en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Realizada la apertura de la oferta inicial de precios, la empresa INVER-TRACK S.A.S., identificada con NIT 901363291-2, presenta una propuesta por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$32.250.000) M/CTE**, la cual se ajusta a la metodología del proceso de subasta al alza y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, se tiene por aceptada la propuesta presentada por el oferente, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

En ese orden de ideas, y considerando que las condiciones técnicas ofrecidas por el único proponente presente habilitado cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Enajenación No. MA-ENA-SUB-001-2026 a la empresa INVER-TRACK S.A.S., identificada con NIT 901363291-2, representada por el señor HENRY ANDRÉS SEGURA GUZMÁN, por un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$32.250.000) M/CTE**.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron.



ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario



DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ
Secretario de Planeación e Infraestructura



JESUS ANTONIO COLLAZOS ZAMBRANO
R. legal de VEGA LUNA INVESMENT GROUP SAS
Asesor Jurídico en Contratación



IVAN ALEXANDER MARTINEZ CASTILLO
Apoderado de INVER-TRACK S.A.S.,

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contratacion@altamira-huila.gov.co

13 de abril de 2026.

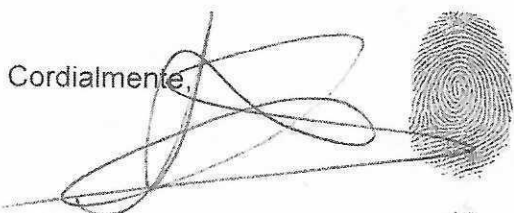
Señores:

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA
HUILA
Oficina de Contratación**

REF: PODER PARA ASISTIR, INTERVENIR Y PRESENTAR LANCES EN AUDIENCIA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK ANDINA 2014 - OWI625 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA – HUILA No. MA-ENA-SUB-001-2026.

El suscrito, **HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.836.613 de Cali, en calidad de representante legal de **INVERTRACK SAS**, con NIT No. **901.363.291-2**, obrando en nombre propio y en representación, **OTORGO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **IVAN ALEXANDER MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.265.368, para que asista, intervenga, realice observaciones y presente lances de mejora de oferta sin límite de cuantía dentro del proceso de ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK ANDINA 2014 - OWI625 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALTAMIRA – HUILA.

Cordialmente,



**HENRY ANDRES SEGURA GUZMAN
C. C. No. 14.836.613 de Cali**

Dirección: Calle 5ª No. 19-43 Oficina 201 – Bogotá D.C.

Cel: 312 366 15 02 – 313 656 78 19

Licitaciones@invertrack.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.836.613**
SEGURA GUZMAN

APELLIDOS
HENRY ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1980**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH

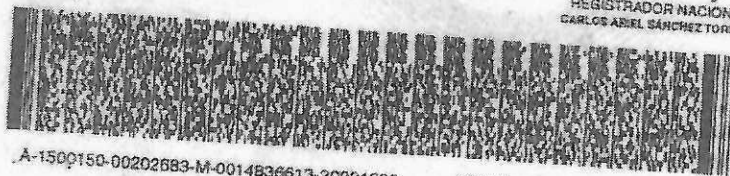
M

SEXO

25-AGO-1998 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00202683-M-0014836613-20091209

0018856691A 1

1440322823